BRIGHTSTAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANÓNIMA

OLAZÁBAL 1515, PISO 8, OFICINA 801

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO

INICIADO EL 1º DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

JUNTAMENTE CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Y EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

DIRECTORIO

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

PRESIDENTE

Guillermo Reda

VICEPRESIDENTE

José Luis Alonso

DIRECTOR TITULAR

Mercedes Rotondo

DIRECTOR SUPLENTE

Javier Soriano

COMISIÓN FISCALIZADORA

Síndicos Titulares

Dr. Julio Cueto Rua

Dr. Mario Volman

Dr. Gerardo Biritos

Síndicos Suplentes

Dra. María Andrea Rabal

Dr. Hugo Kaplan

Dr. Gastón Malvarez

MEMORIA

(Información no examinada y no cubierta por el informe de los auditores independientes)

Señores Accionistas de:
BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

En cumplimiento de disposiciones legales y contractuales, el directorio de Brightstar Argentina S.A. somete a consideración de los señores accionistas la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución de Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, y la información complementaria incluida en el Cuadro I, correspondientes al ejercicio económico N° 24 terminado el 31 de diciembre de 2022.

Estructura Organizativa

En el mes de octubre de 2020, Mirgor S.A.C.I.F.I.A. adquirió la totalidad del paquete accionario de Brightstar Argentina S.A. ("BASA").

Panorama general

El año 2022 ha permitido recuperar la normalidad en las operaciones del Grupo luego de transitar los dos últimos años la pandemia ocasionada por el COVID-19. Una vez superada la misma, la economía mundial ha reencontrado cierta normalidad al no verse más afectada por restricciones de circulación, a excepción de algunos países asiáticos, pero esto no significa que no hayan existido desafíos difíciles durante el año.

Debido a los gastos que los gobiernos tuvieron que realizar en la pandemia, durante el 2022 se experimentó un "sobrecalentamiento" de la economía a nivel global, lo que ha generado niveles de inflación en los países desarrollados que no se veían desde la década del 70. En un esfuerzo por combatir este aumento de la inflación, la mayoría de los bancos centrales de estos países ha llevado a cabo un aumento de sus tasas de interés en búsqueda de poder frenar el aumento de precios.

Asimismo, la economía mundial sigue debilitada por la guerra de Rusia y Ucrania debido a las importantes alteraciones en el comercio y las crisis de los precios de los alimentos y los combustibles, lo que también contribuyó a que aumente la inflación y se endurezcan las condiciones financieras mundiales.

Según el Banco Mundial la economía global ha crecido un 5,2% durante el año 2022, pero es de esperar que debido a las políticas agresivas que están tomando los gobiernos contra la inflación, se experimente un desaceleramiento a partir del 2023.

Este crecimiento de la economía también ha llevado a que existan problemas en la cadena de abastecimiento a nivel mundial, dificultad a la cual el Grupo Mirgor no ha sido ajena, siendo esto incrementado por los problemas para el abastecimiento de productos importados propios de la Argentina.

Con respecto al contexto argentino, el año 2022 ha sido difícil para la economía argentina, no tanto por el nivel de actividad económica, sino por el agravamiento de la espiral inflacionaria, la cual afecta al normal funcionamiento de todas las empresas que operan en el país.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la actividad económica ha experimentado un crecimiento del 9,8% durante el año, lo que ha posibilitado una disminución del desempleo, el cual paso del 8,2% de finales de 2021 a una tasa del 7,1%, según la última información suministrada en diciembre de 2022.

Durante el 2022, el Índice de Precios al Consumidor ha marcado un aumento del 94,8%, prácticamente duplicando la inflación observada durante el 2021. Con respecto al tipo de cambio oficial, el mismo ha visto un aumento del 69,68%, con una aceleración durante los últimos meses en búsqueda de detener la apreciación del tipo de cambio.

Con respecto a las operaciones con proveedores del exterior, a lo largo del año el gobierno agudizó constantemente los cambios en las regulaciones en el mercado cambiario, como así también en el campo aduanero. El BCRA incrementó las restricciones para acceder al Mercado Único de Libre de Cambio (MULC). Asimismo, a nivel aduanero, se han publicado nuevas resoluciones que incrementaron los requisitos para la obtención de las licencias necesarias para la nacionalización de bienes. Esas nuevas normas han afectado las actividades llevando a renegociar las condiciones comerciales con los principales proveedores y poniendo en riesgo la cadena de abastecimiento de materia prima.

Aspectos económicos y financieros

	2022	2021
Activo Corriente	466.589	1.715.813
Activo no Corriente	21.527	42.309
Total	**488.116**	**1.758.122**
Pasivo Corriente	243.140	1.282.644
Pasivo no Corriente	9.381	12.804
Subtotal	**252.521**	**1.295.448**
Patrimonio Neto	**235.595**	**462.674**
Total	**488.116**	**1.758.122**

	2022	2021
Resultado operativo ordinario	345.311	471.064
Gastos de Administración	(55.172)	(139.271)
Gastos de Comercialización	(37.840)	(146.757)
Resultados financieros y por tenencia	(173.545)	91.190
Otros (egresos) ingresos netos	(300.131)	95.754
Resultado antes del Impuesto a las Ganancias	**(221.377)**	**371.980**
Impuesto a las ganancias	(5.702)	45.864
Ganancia neta del ejercicio	**(227.079)**	**417.844**

	2022
Flujo neto de efectivo utilizado en (generado por) en las actividades operativas	(432.176)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(3.128)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(64)
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	(147.489)
Disminución neta del efectivo	(582.857)

Respecto a los saldos y transacciones con partes relacionadas las mismas se encuentran detalladas en la nota 5 a los estados contables adjuntos "Saldos y transacciones con sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas".

En cuanto al patrimonio, la sociedad se encuentra alcanzada por las disposiciones del artículo 206 de la Ley N° 19.550 Ley General de Sociedades, por lo que durante el ejercicio 2023 el Directorio llevará a cabo todas las medidas necesarias que tiendan a revertir dicha situación.

Proyección futura

Se espera de seguir desarrollando las áreas de negocios como ser la prestación de servicios técnicos vinculados al canje y reparación de teléfonos celulares y la comercialización de diversos productos de electrónica de consumo y accesorios.

Palabras Finales

El Directorio desea agradecer y expresar su reconocimiento a todo el personal. Asimismo, extiende su agradecimiento a proveedores y entidades públicas y privadas relacionadas con la empresa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
8 de marzo de 2023

El Directorio

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.
Domicilio legal: Olazábal 1515, piso 8, oficina 801
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina
(C.U.I.T.: 30-70703512-5)

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

   Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Sociedad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Sociedad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que laspolíticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Sociedad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.
25 de mayo 487 - C1002ABI
Buenos Aires, Argentina

Tel: (54-11) 4318-1600/4311-6644
Fax: (54-11) 4318-1777/4510-2220
ey.com

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A. al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

(a) De acuerdo a lo mencionado en la Nota 10, los estados contables mencionados en el párrafo 1. no surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

(b) Al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo que surge de los registros contables, no existían deudas por aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino debido a que la Sociedad carecía de personal en relación de dependencia.

(c) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

8 de marzo de 2023

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

GABRIEL RODRIGUEZ

Socio

Contador Público U.C.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Directores de
BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.
Presente

De nuestra consideración:

1. Hemos efectuado una auditoría de los estados contables adjuntos de BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A. (la "Sociedad") que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados contables mencionados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

2. Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los estados contables arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Basados en nuestra auditoría y en el informe de fecha 8 de marzo de 2023 del contador Gabriel E. Rodriguez (socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.) de los estados contables mencionados en el párrafo 1., no hemos tomado conocimiento de ninguna modificación significativa que deba efectuarse a los estados contables de **BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.** al 31 de diciembre de 2022 adjuntos, para que los mismos estén presentados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

4. Informamos además que en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

5. Los estados contables adjuntos no surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, encontrándose asentados en el libro Inventario y Balances, por lo mencionado en la Nota 10.

6. Asimismo, hemos revisado la situación de cumplimiento de las garantías de los directores de acuerdo a la Resolución General Nº 20/04 de la Inspección General de Justicia y al respecto no tenemos observaciones que mencionar.

7. Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previsto en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2023

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Julio Cueto Rua
Síndico

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 24, INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Domicilio legal: Olazábal 1515, Piso 8, Ofic. 801, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Actividad principal: Compraventa, comercialización y distribución al por mayor y menor, instalación y reparación de centrales telefónicas, de informática y de televisión satelital. Comercialización de servicios de transmisión de datos y comunicaciones móviles a través de satélites. Importación y exportación de bienes y servicios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto social: 11 de marzo de 1999.
- Última modificación: 25 de marzo de 2020 (Nota 7)

Número de registro de la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.663.062.

Fecha de finalización del plazo de duración: 11 de marzo de 2098.

Datos de la sociedad controlante:

Razón Social: Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Domicilio legal: Einstein 1111 – Río Grande – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Actividad principal: Manufactura de acondicionadores de aire para rodados, negocios agropecuarios e inversora en sociedades.

Participación sobre el capital social y votos: 100% (Nota 7).

	Suscripto, integrado y emitido (Nota 7)		
	Inscripto	En trámite de inscripción	Total
Acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $1 y con derecho a un voto	200.000	2.774.465	2.974.465

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

	31/12/2022	31/12/2021
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos - Nota 3.a	2.546	3.849
Inversiones temporarias - Anexo C	12.846	594.400
Créditos por Ventas - Nota 3.b	377.921	713.601
Créditos Fiscales - Nota 3.c	70.294	13.908
Otros créditos - Nota 3.d	2.982	5.444
Bienes de cambio - Nota 3.e	-	384.611
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	**466.589**	**1.715.813**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos Fiscales - Nota 3.c	21.527	42.309
Bienes de uso - Anexo A	-	-
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	**21.527**	**42.309**
TOTAL DEL ACTIVO	**488.116**	**1.758.122**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas comerciales - Nota 3.f	22.583	1.177.159
Remuneraciones y cargas sociales - Nota 3.g	-	59.480
Deudas fiscales - Nota 3.h	2.558	45.884
Otros pasivos - Nota 3.i	217.999	121
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	**243.140**	**1.282.644**
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas fiscales - Nota 3.h	2.461	-
Previsión para contingencias - Anexo E	6.920	12.804
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	**9.381**	**12.804**
TOTAL DEL PASIVO	**252.521**	**1.295.448**
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	**235.595**	**462.674**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**488.116**	**1.758.122**

Las notas 1 a 11 y los anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

	31/12/2022	31/12/2021
Ventas netas - Nota 4.a	1.149.213	1.590.042
Costo de ventas - Anexo F	(803.902)	(1.118.978)
GANANCIA BRUTA	**345.311**	**471.064**
Gastos de comercialización - Anexo H	(37.840)	(146.757)
Gastos de administración - Anexo H	(55.172)	(139.271)
Resultados financieros y por tenencia, netos	(173.545)	91.190
Otros (egresos)/ingresos, netos	(300.131)	95.754
(PÉRDIDA) GANANCIA ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**(221.377)**	**371.980**
Impuesto a las ganancias - Nota 6	(5.702)	45.864
(PERDIDA) GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	**(227.079)**	**417.844**

Las notas 1 a 11 y los anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

Detalle	31/12/2022							31/12/2021
	Aportes de los propietarios			Resultados acumulados				
	Capital suscripto	Ajuste del capital	Subtotal	Ganancias reservadas		Resultados no asignados	Total	Total
				Reserva legal	Reserva facultativa			
Saldos al inicio del ejercicio	2.974.465	28.415.843	31.390.308	-	-	(30.927.634)	462.674	(241.978)
Condonación de deuda con sociedad relacionada Brightstar Fueguina SA (Nota 8)	-	-	-	-	-	-	-	286.808
(Pérdida)/Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	(227.079)	(227.079)	417.844
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**2.974.465**	**28.415.843**	**31.390.308**	**-**	**-**	**(31.154.713)**	**235.595**	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**2.974.465**	**28.415.843**	**31.390.308**	**-**	**-**	**(30.927.634)**		**462.674**

Las notas 1 a 11 y los anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, nota 2.2)

	31/12/2022	31/12/2021
VARIACIONES DEL EFECTIVO (1)		
Efectivo al inicio del ejercicio	598.249	279.820
Efectivo al cierre del ejercicio	15.392	598.249
(Disminución) Aumento neto del efectivo	**(582.857)**	**318.429**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
(Pérdida) Ganancia neta del ejercicio	(227.079)	417.844
Impuesto a las ganancias devengado	5.702	(45.864)
RECPAM del efectivo y equivalente a efectivo	147.489	94.438
Intereses devengados sobre deudas financieras	64	199
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas		
(Recupero)/Aumento de la previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio	(55.787)	20.880
Disminución neta de la previsión para juicios y contingencias	(5.884)	867
Depreciación de bienes de uso	511	36.735
Baja de bienes de uso	2.617	-
Amortización de activos intangibles	-	2.034
Resultados financieros y por tenencia que no generan efectivo	159.812	81.801
Variación en activos y pasivos operativos		
Disminución (Aumento) neto de créditos por ventas	335.330	(260.867)
(Aumento) Disminución de créditos fiscales	(35.604)	37.040
Disminución de otros créditos	2.462	2.531
Disminución (Aumento) de bienes de cambio	280.936	(106.659)
Disminución de otros activos	-	22.925
(Disminución) Aumento de deudas comerciales	(1.154.576)	103.983
(Disminución) Aumento de remuneraciones y cargas sociales	(59.480)	26.922
(Disminución) Aumento de deudas fisacles	(46.567)	39.159
Aumento (Disminución) de otros pasivos	217.878	(56.469)
FLUJO NETO DE EFECTIVO (UTILIZADO EN) GENERADO POR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	**(432.176)**	**417.499**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de bienes de uso	(3.128)	(4.433)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(3.128)**	**(4.433)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Intereses pagados	(64)	(199)
FLUJO NETO DE EFECTIVO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(64)**	**(199)**
RESULTADO FINANCIERO Y POR TENENCIA GENERADO POR EL EFECTIVO	**(147.489)**	**(94.438)**
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	**(582.857)**	**318.429**

(1) Considerando como efectivo Caja y bancos e Inversiones transitorias

Las notas 1 a 11 y los anexos A, C, E, F, G, H e I que se acompañan son parte integrante de este estado contable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO Y ACTIVIDADES

Brightstar Argentina S.A. (en adelante la "Sociedad") fue constituida el 11 de marzo de 1999. Se dedica a la compraventa, comercialización y distribución al por mayor y menor, instalación y reparación de centrales telefónicas, de informática y de televisión satelital, así como sus accesorios, productos y subproductos, la comercialización de servicios de transmisión de datos y comunicaciones móviles a través de satélites. La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Por otra parte, desde 2017, la Sociedad consolidó el desarrollo de nuevos negocios relacionados con teléfonos celulares como ser la compra-venta y reacondicionamiento de teléfonos usados (tanto a nivel mayorista como a consumidores finales minoristas), el servicio de logística inversa de teléfonos dañados, la puesta en condiciones y manejo de mesas de experiencia en tiendas comerciales.

Con fecha 22 de octubre de 2020, el total del paquete accionario de la Sociedad fue adquirido por la sociedad Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES Y PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.1. Normas contables aplicadas

Los estados contables de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la Inspección General de Justicia (IGJ), que requiere aplicar las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en cuanto no esté previsto de diferente forma en la ley, disposiciones reglamentarias o resoluciones de dicho organismo de control; y las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en consideración de la entidad de control de la sociedad controlante.

La expresión normas contables profesionales vigentes en CABA se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas (RT) e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). De las posibilidades que brinda ese marco contable es posible optar por:

1. las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), o la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades, incorporadas por la FACPCE a su normativa contable en la RT N° 26 y Circulares de adopción de las NIIF, o bien

2. las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, distintas a la RT N° 26.

La Sociedad ha optado por la posibilidad indicada en el acápite (2) precedente.

La sociedad controlante directa, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas Contables Profesionales (NCP) vigentes en la Provincia de Tierra del Fuego y con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 622 (texto ordenado en 2013), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros aplicando la RT N° 43 (y modificatorias) de la FACPCE, que dispone la adopción de las NIIF según las emitió el IASB, mientras que otras entidades, entre las cuales se encuentra la Sociedad, tendrán la opción de utilizar las NIIF o la NIIF para las PyMES en reemplazo de las NCP.

A través de la RG N° 622, se admite que las sociedades controladas por una emisora continúen presentando sus estados contables de acuerdo con las normas utilizadas para preparar estados contables con fines societarios o regulatorios, debiendo presentar en ese caso una reconciliación con las NIIF para el patrimonio neto y el resultado. La Sociedad ha hecho uso de esta opción. Ver nota 2.4.

a) <u>Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos</u>

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Sociedad, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

b) <u>Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias</u>

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados (salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver, o indique que el tratamiento contable que establece, no debe ser aplicado a otros casos por analogía); (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general; y (iii) los conceptos incluidos en el Marco Conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad (i) las NIIF, las NIIF para las PyMES e Interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el IASB; y (ii) sin un orden establecido, los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la

doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior, y hasta tanto la FACPCE emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.2. Unidad de medida

Los presentes estados contables se presentan en pesos argentinos, salvo cuando se indique lo contrario, y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima.

Los estados contables al 31 de diciembre de 2022 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo aceptado por la IGJ, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado por el CPCECABA.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.

ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

iii. Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal.

   Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

iv. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19 y la Resolución JG N° 584/21, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

v. La Resolución R 91/2018 del CPCETF, que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 94,79% y 50,94% en los ejercicios finalizados 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

(a) Información comparativa

Las cifras correspondientes a la información comparativa han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa. Adicionalmente, incluyen ciertas reclasificaciones para adecuar su exposición a las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

(b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial

Proceso general de reexpresión

(i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre los cuales se informa.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el cual se informa.

(ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del ejercicio sobre el cual se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

(iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del ejercicio sobre los cuales se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en período mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del ejercicio por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados.

(iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre los cuales se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del ejercicio.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del ejercicio, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

(c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

(i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.

(ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

(iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

(iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

(v) Los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, se presentan en una sola línea del estado de resultados, cumplimentando la Sociedad en otros aspectos el proceso general de reexpresión mencionado precedentemente.

(d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Todos los componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

De acuerdo con la RG 777/18 de la CNV, en las entidades sujetas al control de ese organismo las distribuciones de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de la fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión.

(e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de las variaciones del ejercicio" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo – RECPAM".

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

2.3. Criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los presentes estados contables son los que se detallan a continuación:

a) Caja y bancos

- En moneda nacional: a su valor nominal.
- En moneda extranjera: a su valor nominal, convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada período. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

b) Inversiones temporarias

Estas inversiones corresponden a fondos comunes de inversión, que han sido valuados al valor de cotización a la fecha de cierre de ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo C.

c) Créditos y deudas

c.1) Generados por ventas y compras de bienes y servicios

- En moneda nacional: en el caso de saldos por transacciones con partes independientes y por transacciones comerciales con partes relacionadas, se valuaron al valor actual de los flujos de fondos que originarán los mismos, descontados, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado, según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. En el caso de saldos por transacciones no comerciales con partes relacionadas, se valuaron al valor nominal considerando los intereses devengados al cierre de cada ejercicio, en caso que correspondiera.

- En moneda extranjera: incluye saldos originados por transacciones en moneda extranjera, así como también saldos originados por transacciones instrumentadas en pesos que serán cancelados aplicando al valor nominal original en moneda extranjera (determinado mediante la aplicación del tipo de cambio vigente a la fecha de emisión del documento en pesos) la cotización de la respectiva moneda a la fecha de cancelación. Los créditos y deudas en moneda extranjera, incluyendo los saldos anteriormente mencionados, se valuaron conforme a los parámetros indicados en el párrafo precedente, calculando los valores actuales en moneda extranjera, en la medida que sus efectos fueran significativos. Estos saldos fueron convertidos a moneda local al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de las respectivas operaciones. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo G.

c.2) Otros no incluidos en el apartado c.1)

- En moneda nacional: se exponen a su valor nominal, incorporando o deduciendo, cuando corresponda, los resultados financieros devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio. En los casos que correspondiera y que resultare significativo, la Sociedad ha considerado en la medición contable el valor descontado de los flujos de fondos que originarán los créditos y pasivos de la Sociedad, utilizando una tasa de interés de mercado determinada al momento de la medición.

- Pasivos por costos laborales: los pasivos por costos laborales descontados a su valor actual, se devengan en los ejercicios en los cuales los empleados hayan prestado el servicio que da origen a tales contraprestaciones.

- Riesgo crediticio: la Dirección de la Sociedad entiende que no tiene una concentración de riesgo crediticio significativa.

- Las utilidades diferidas por servicios vendidos se encuentran valuadas al valor razonable de los derechos otorgados, neto de los importes devengados a la fecha de cierre de cada ejercicio; calculados en forma lineal durante el plazo de prestación del servicio.

- En moneda extranjera: han sido valuados de acuerdo con lo mencionado precedentemente al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo G. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

- Valor corriente de créditos y deudas: la Dirección de la Sociedad estima que el valor corriente de los mismos al cierre de cada período/ejercicio no difiere significativamente de su valor de libros a esas fechas.

- La Sociedad no ha endosado ni descontado documentos de crédito con recurso durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

d) Bienes de cambio

- Han sido valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio, aplicable para la liquidación de estas operaciones.
- Los anticipos a proveedores se valúan según la metodología descripta para los créditos y deudas.
- El valor de los bienes de cambio así determinado al cierre de cada ejercicio y luego de considerar la previsión para desvalorización y obsolescencia correspondiente, no supera su valor recuperable a las fechas respectivas.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso se valuaron a su costo de adquisición reexpresado, neto de las depreciaciones y amortizaciones, reexpresados en moneda homogénea, según corresponda, acumuladas hasta la finalización de cada ejercicio.

Las depreciaciones y amortizaciones son calculadas por el método de la línea recta sobre los saldos de bienes de uso reexpresados, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de libros de estos bienes al final de su vida útil estimada.

La valuación de estos bienes se revisa para verificar si ha sufrido alguna desvalorización, cuando existe algún indicio que el valor libros de los mismos podría exceder su valor recuperable. Las pérdidas o recuperos por desvalorización se reconocen en los resultados financieros y por tenencia del estado de resultados.

El valor de libros de estos bienes, considerado a nivel de actividad generadora de efectivo, no supera su valor recuperable.

La evolución de estos bienes se expone en el Anexo A.

f) Previsiones

Deducidas del activo

- Previsión para deudores incobrables: se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por ventas a su probable valor recuperable en base al análisis individual y en función de la expectativa de realización de los mismos.

- Previsión para obsolescencia de bienes de cambio: se ha constituido para reducir el valor de ciertas existencias de productos terminados y otros bienes de cambio obsoletos y de lenta rotación a su valor probable de recupero determinado sobre un análisis individual de los mismos al cierre de cada ejercicio.

- Previsión por dudosa recuperabilidad del impuesto diferido: se ha constituido para reducir el valor del activo neto por impuesto diferido a su valor probable de utilización.

Incluidas en el pasivo

- Previsión para contingencias: la previsión para contingencias incluye el monto estimado a erogar como consecuencia de los procesos judiciales pendientes o de los reclamos eventuales por perjuicios a terceros por daños originados en el desarrollo de las actividades, así como también los reclamos de terceros originados en cuestiones de interpretación legislativa. La naturaleza de

las contingencias comprende cuestiones laborales, comerciales e impositivas. El monto se estima en función de la opinión de los asesores legales de la Sociedad sobre la probabilidad y el monto a ser desembolsado, considerando intereses y costas.

g) Impuesto a las ganancias e impuesto a las ganancias diferido

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento, como crédito o deuda, del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto a las ganancias diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados (Nota 6).

Con fecha 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo promulgó la Ley N° 27.630 que establece cambios en la tasa de impuesto a las ganancias para empresas con vigencia para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Los principales puntos a tener en cuenta son los siguientes:

(a) Establece el pago del impuesto en base a una estructura de alícuotas escalonadas en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada de cada empresa. La escala a aplicar consta de tres segmentos con el alcance que se detalla a continuación:

Ganancia neta imponible acumulada				
Mas de $	**A $**	**Pagarán $**	**Más el %**	**Sobre el excedente de $**
-	7.604.949	-	25%	-
7.604.949	76.049.486	1.901.237	30%	7.604.949
76.049.486	En adelante	22.434.598	35%	76.049.486

(b) Los montos previstos en la escala se ajustarán anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de precios al consumidor que suministre el INDEC correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste respecto del mismo mes del año anterior.

(c) La empresa que remese utilidades a su casa matriz deberá ingresar una tasa adicional del 7% al momento de la remesa.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

h) Cuentas del Patrimonio Neto

Se encuentran valuadas a su valor nominal reexpresado en moneda homogénea., según el procedimiento descripto en la nota 2.2.

i) Cuentas de resultados

Se encuentran valuadas a su valor reexpresado en moneda homogénea descripto en la nota 2.2, excepto donde se indica expresamente otro procedimiento:

- Los ingresos por ventas de bienes son reconocidos cuando los riesgos significativos y los beneficios de la propiedad han sido transferidos al comprador.

- Los ingresos y costos por servicios son reconocidos en el momento en que los mismos son prestados o recibidos, respectivamente.

- Las cuentas que acumulan operaciones monetarias y los gastos se imputaron a resultados en función de su devengamiento y se computaron a su valor nominal.

- El costo de venta de bienes se reconoce en base al costo de reposición a cada cierre considerando lo indicado en el apartado 2.3.d) de la presente nota.

- Los cargos por consumos de activos no monetarios (depreciaciones de bienes de uso) se determinan en función de los valores de origen reexpresados en moneda homogénea de cierre de los respectivos activos.

- Bajo la denominación de “Resultados financieros y por tenencia, netos” se exponen en forma conjunta: a) las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera, b) los ingresos y gastos financieros, c) el descuento a valor actual de otros créditos, d) los resultados por tenencia de inversiones temporarias, e) el resultado por tenencia de los bienes de cambio, y f) el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”).

- Bajo la denominación de “Otros egresos/ingresos, netos” se exponen principalmente: a) saldos no recuperables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

2.4. Nuevas normas contables profesionales – Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 2.1), considerando que la Sociedad ha preparado sus estados contables al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las NCP, se incluyen a continuación las conciliaciones de patrimonio neto y resultado neto del ejercicio entre dichas normas y las resultantes de aplicar la RT 43 modificada (NIIF), conforme lo requerido por la RG 622/13 de la CNV:

	Patrimonio neto (1)
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 según NCP	**235.595**
Inventarios	669
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 según NIIF	**236.264**

	Pérdida neta del ejercicio (1)
Resultado neto según NCP	**(227.079)**
Inventarios	669
Resultado neto según NIIF	**(226.410)**

(1) No existen participaciones no controladoras para los fines de la consolidación de Mirgor S.A.C.I.F.I.A.

Notas explicativas a los ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF

Se explican resumidamente a continuación, los principales ajustes y reclasificaciones de la transición a las NIIF que afectan el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022, y que surgen de comparar las políticas contables actualmente aplicadas por la Sociedad en la preparación de los presentes estados financieros (NCP vigentes) tal como se las describe en la Nota 2, y las políticas contables que corresponden ser aplicadas por la sociedad controlante Mirgor S.A.C.I.F.I.A. en la preparación de sus estados financieros presentados de acuerdo con las NIIF, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

A. Inventarios

Conforme las NCP vigentes, la Sociedad valúa sus inventarios aplicando los siguientes criterios indicados en la Nota 2:

- Las materias primas (incluyendo aquellas en tránsito) y mercadería de reventa fueron valuadas a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio considerando los precios de contado para los volúmenes habituales de compra. Asimismo, para los bienes importados se han considerado los costos de reposición en moneda extranjera, siendo convertidos al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio aplicable para la liquidación de estas operaciones.

- Los productos elaborados fueron valuados a su costo de reproducción de contado al cierre de cada ejercicio con límite en su valor neto de realización.

Conforme la NIC 2 (Inventarios) estos activos se valúan al costo reexpresado en moneda homogénea o al valor neto realizable, el que resulte menor. Los costos incurridos para llevar cada producto a su ubicación actual y darle su condición actual, se contabilizan de la siguiente manera:

- Materia prima: al costo de compra según el método "precio promedio ponderado" (PPP) reexpresado en moneda homogénea.

- Productos terminados y en proceso: en moneda homogénea al costo de los materiales y la mano de obra directa y una proporción de los costos fijos de fabricación basada en la capacidad normal de operación, excluyendo los costos por préstamos, con el límite en su valor neto realizable.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.2) –

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31/12/2022	31/12/2021
a) Caja y Bancos		
Caja en moneda nacional	25	354
Caja en moneda extranjera - Anexo G	274	-
Banco en moneda nacional	2.002	3.199
Banco en moneda extranjera - Anexo G	245	296
Total	**2.546**	**3.849**
b) Créditos por Ventas		
Comunes en moneda nacional	20.517	641.887
Comunes en moneda extranjera - Anexo G	1.702	18.153
Sociedad Relacionada en moneda nacional (Activo) - Nota 5	360.685	61.820
Previsión para deudores incobrables - Anexo E	(4.983)	(8.259)
Total	**377.921**	**713.601**
c) Créditos Fiscales		
Corrientes		
IVA Saldo a favor	10.004	-
Anticipos impuestos internos	-	91
Saldo a favor impuesto a las ganancias	60.290	13.817
Total	**70.294**	**13.908**
No corrientes		
Activo por impuesto diferido	27.391	23.254
Previsión activo por impuesto diferido - Anexo E	(27.391)	(23.254)
Saldo a favor impuesto sobre los ingresos brutos	21.527	42.309
Total	**21.527**	**42.309**
d) Otros créditos		
Diversos otros créditos	2.982	5.444
Total	**2.982**	**5.444**

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

	31/12/2022	31/12/2021
e) Bienes de cambio		
Mercaderías de reventa	-	331.139
Mercadería en tránsito	-	109.259
Previsión obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	-	(55.787)
Total	**-**	**384.611**
f) Deudas comerciales		
Proveedores en moneda nacional	8.434	275.402
Proveedores en moneda extranjera - Anexo G	-	10.593
Anticipo de clientes en moneda nacional	3.171	136.707
Sociedad relacionada en moneda nacional (Pasivo) - Nota 5	1.158	691.652
Provisión para gastos en moneda nacional	9.820	62.805
Total	**22.583**	**1.177.159**
g) Remuneraciones y cargas sociales		
Remuneraciones a pagar	-	34.337
Cargas sociales a pagar	-	4.030
Provisión para vacaciones	-	11.101
Provisión para gratificaciones	-	10.012
Total	**-**	**59.480**
h) Deudas Fiscales		
Corrientes		
Impuesto al valor agregado a pagar	-	20.212
Impuesto a los Ingresos Brutos a pagar	1.088	14.152
Retenciones a depositar	-	397
Otras deudas fiscales	1.470	11.123
Total	**2.558**	**45.884**
No corrientes		
Otras provisiones fiscales	2.461	-
Total	**2.461**	**-**
i) Otros pasivos		
Sociedad Relacionada en moneda nacional (Pasivo) - Nota 5	217.999	121
Total	**217.999**	**121**

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

		31/12/2022	31/12/2021
a)	**Ventas netas**		
	Ventas brutas	881.924	1.283.346
	Ingresos por servicios	267.289	318.078
	Bonificaciones y devoluciones	-	(11.382)
	Total	**1.149.213**	**1.590.042**

5. SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES ART. 33 LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 con sociedades art. 33 – Ley N° 19.550 y otras partes relacionadas son los siguientes:

SALDOS	31/12/2022	31/12/2021
Créditos por ventas		
GMRA S.A.	360.685	61.820
Deudas comerciales		
GMRA S.A.	-	689.389
IATEC S.A.	1.158	2.263
Total	**1.158**	**691.652**
Otros pasivos		
Brightstar Fueguina S.A.	15.774	-
Mirgor SACIFIA	-	121
GMRA S.A.	158.182	-
IATEC S.A.	44.043	-
Total	**217.999**	**121**

Las principales operaciones celebradas con estas sociedades durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 respectivamente, han sido las siguientes:

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

– Cifras expresadas en miles de pesos (Nota 2.2) –

OPERACIONES	31/12/2022	31/12/2021
Brightstar Fueguina S.A.		
Condonación de deuda	-	286.808
Compras de bienes y servicios	-	(4.433)
Adelantos financieros recibidos	(15.774)	-
GMRA S.A.		
Ventas de bienes y servicios	150.039	42.329
Compras de bienes	-	(10.848)
Adelantos financieros otorgados	(158.182)	-
IATEC S.A.		
Adelantos financieros recibidos	(44.043)	-
Compras de bienes	-	(2.760)
Mirgor SACIFIA		
Adelantos financieros recibidos	62	(121)

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La evolución del activo/ (pasivo) por impuesto a las ganancias diferido y el cargo a resultados de los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, es la siguiente:

	31/12/2022		31/12/2021	
	Activo/(Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)	Activo/(Pasivo) por impuesto a las ganancias diferido	Impuesto a las ganancias - Ganancia/(Pérdida)
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	(45.864)	-
RECPAM	-	(5.702)	-	-
Provisión para el impuesto a las ganancias			45.864	45.864
Variación de partidas temporarias	4.137	4.137	23.254	-
Previsión para desvalorización por impuesto a las ganancias diferido	(4.137)	(4.137)	(23.254)	-
Saldo al cierre del ejercicio	**-**	**(5.702)**	**-**	**45.864**

La conciliación entre el cargo a resultados registrado por el impuesto a las ganancias y el resultante de aplicar la tasa del impuesto al resultado contable, según lo establecido por las normas impositivas vigentes en cada ejercicio, es la siguiente:

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

	(Pérdida)/Ganancia	
	31/12/2022	**31/12/2021**
(Pérdida)/ Ganancia neta del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	(221.377)	371.980
Diferencias permanentes	204.829	(555.439)
Pérdida del ejercicio neta de diferencias permanentes	(16.548)	(183.459)
Tasa del impuesto (a)	25%	25%
Subtotal	**4.137**	**45.864**
Previsión para desvalorizacion por impuesto a las ganancias diferido	(4.137)	-
RECPAM	(5.702)	-
Cargo contable por impuesto a las ganancias	**(5.702)**	**45.864**

(a) Se aplica para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, el primer tramo en la escala del impuesto a las ganancias.

	31/12/2022	**31/12/2021**
Diferencias temporarias activas		
Quebrantos impositivos	47.306	88.518
Diferimiento Ajuste por inflación Impositivo	(22.826)	(60.509)
Fondos comunes de inversión	(123)	(4.755)
Prevision para indemnizaciones	1.730	-
Provision deudores incobrables	1.246	-
Valor actual	58	-
Prevision para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido	(27.391)	(23.254)
	-	-

7. CAPITAL SOCIAL Y RESULTADOS ACUMULADOS

a) La Sociedad registra al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el siguiente estado del capital social:

	2022	**2021**
Suscripto e integrado	2.974.465	2.974.465

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

Con fecha 25 de marzo de 2020, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad un aumento del capital social de 1.888.337.944, representado por 1.888.337.944 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de 1 de valor nominal cada una. Como consecuencia, el capital social de la Sociedad al 25 de marzo de 2020 asciende a 3.755.772.538. La integración de dicha suscripción se realizó mediante la capitalización de un crédito por la suma de USD 29.611.697,42 que la Sociedad contrajo con Brightstar Fueguina S.A. con fecha 20 de marzo de 2020, cuando Brightstar Corp. aceptó la cesión a favor de la Sociedad de parte del crédito que Brightstar Corp. tenía con Brightstar Fueguina S.A. al cierre del ejercicio 2019. El valor de dicho crédito denominado en dólares estadounidenses equivalió a 1.888.337.944, convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación Argentina del día hábil inmediato anterior a la Asamblea.

Con fecha 21 de septiembre de 2020 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó por unanimidad la reducción del capital en 781.307.706 (equivalentes a 2.226.541.000 reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2020) a efectos de restablecer el equilibrio patrimonial, dado que las pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019 excedían el 50% del capital social, y por ende la Sociedad se encontraba comprendida en la causal de reducción obligatoria de capital tal cual lo prevé el Artículo 206 de la LSC. Mirgor S.A.C.I.F.I.A., ha manifestado su compromiso de realizar y/o causar la realización de todos los actos necesarios a efectos de revertir dicha situación

Como consecuencia de la decisión adoptada, el capital social de la Sociedad al 21 de septiembre de 2020 ascendía a 2.974.464.832.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mencionados aumentos y disminuciones del capital social (que implican la modificación del estatuto) se encuentran pendientes de inscripción en la Inspección General de Justica, bajo el número de trámite N° 923.3476 con fecha de presentación 1° de julio de 2021.

La distribución del capital social de la Sociedad aprobado por asamblea de accionistas, es la siguiente:

	Monto	Participación
- Mirgor S.A.C.I.F.I.A.	2.974.464.832	100%

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la ganancia que se determine en base a la aplicación de las normas generales de la Ley de Impuesto a las Ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computadas en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos periodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los periodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte

proporcional correspondiente.

Con fecha 29 de junio de 2016, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 27.260 conocida como "Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados", incluyendo modificaciones a las leyes de impuesto sobre los bienes personales, impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta. Dentro de las principales modificaciones se observa: a) modificación de los mínimos exentos para el impuesto sobre los bienes personales y alícuotas aplicables al excedente a partir del ejercicio 2016, b) eliminación de la gravabilidad sobre los dividendos y ganancias distribuidas establecida por la Ley N° 26.893 mencionada en el párrafo precedente, y c) derogación del impuesto a la ganancia mínima presunta a partir de los ejercicios que se inician el 1° de enero de 2019. Dichas modificaciones fueron publicadas en el Boletín Oficial el 22 de julio de 2016, fecha a partir de la cual ha entrado en vigencia.

Mediante la Ley N° 27.430 se estableció una retención a los dividendos para personas físicas y beneficiarios del exterior que sería del 7% para las ganancias de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 inclusive, y del 13% para las ganancias de los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2020 en adelante. Adicionalmente, se eliminó el impuesto de igualación (retención del 35% aplicable a los dividendos distribuidos en exceso de los ingresos acumulados sujetos a impuesto) para los ingresos devengados a partir del 1° de enero de 2018. Posteriormente, la ley N° 27.541 suspendió hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la entrada en vigor de la reducción de la alícuota para impuestos corporativos y a los dividendos del 25% y 13%, respectivamente.

c) La LSC en el artículo 70 establece que las sociedades deben efectuar una reserva no menor del 5% de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta su reintegro.

8. CONDONACION DE DEUDA FINANCIERA MANTENIDA CON SOCIEDAD RELACIONADA BRIGHTSTAR FUEGUINA SA

A los fines de revertir la situación patrimonial descripta en los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2021, siendo el patrimonio neto negativo y las pérdidas acumuladas excedentes al importe del 50% del capital social, situación que la encuadraba en una de las causales de disolución previstas en el artículo N° 94 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades y en la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo N° 206 de dicha ley, en la Asamblea de accionistas de fecha 21 de mayo 2021, se notifica la decisión de BRIGHTSTAR FUEGUINA S.A. de condonar la suma de $118.486.190,74 del referido crédito que se mantenía contra la Sociedad. Dicha condonación impactó directamente sobre la cuenta del patrimonio de Resultados No Asignados cuya reexpresión a la fecha de los presentes estados contables asciende a $286.808.000.

Cabe destacar que la condonación mencionada en el párrafo precedente, si bien produce un saneamiento del Patrimonio Neto, el cual dejó de ser negativo al 30 de junio de 2021, la Sociedad aún presenta pérdidas

acumuladas que representan un porcentaje mayor al 50% del capital social, motivo por el cual aún se encuentra encuadrada en la causal de reducción obligatoria de capital prevista en el artículo N° 206 de la Ley N°19.550.

En la próxima Asamblea de accionistas, Mirgor S.A.C.I.F.I.A., deberá realizar y/o causar la realización de todos los actos necesarios a efectos de revertir la situación descripta en el párrafo precedente. Asimismo, la dirección de la sociedad controlante ha manifestado su compromiso de continuar soportando financieramente a sus subsidiarias y de tomar las acciones necesarias para permitirle cumplir con los requisitos exigidos por la Ley General de Sociedades en lo que respecta a mantener ciertas ecuaciones patrimoniales.

9. CONTEXTO ECONÓMICO

Los temas centrales del escenario macroeconómico en Argentina son los siguientes:

Inflación

El índice de precios al consumidor nivel nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos acumuló para este ejercicio un 94,79%.

El BCRA ha publicado el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) correspondiente al mes de enero 2023. La mediana resultante de las estimaciones realizadas por los participantes del REM arroja una inflación esperada del 97,6% para el año 2023, 79,6% para el año 2024 y 50,3% para el año 2025.

Mercado cambiario

Límites para el atesoramiento y consumos en moneda extranjera

El bajo nivel de reservas en el Banco Central de la República Argentina ha llevado al gobierno nacional a instrumentar un control de cambios muy restrictivo para la compra de divisas en el en el Mercado Único y Libre de Cambios (MULC). Algunas de las medidas para la protección de las reservas son las siguientes:

(a) Se mantiene para las personas humanas un cupo de 200 dólares mensuales (o equivalente en otra moneda) como límite para compra de divisas destinadas a atesoramiento, compra de bienes y servicios, y transporte internacional de pasajeros. El cupo incluye todos los consumos con tarjeta de crédito en moneda extranjera o con tarjeta de débito contra cuentas en pesos. Los consumos en moneda extranjera que superen los 200 dólares mensuales son restados en el cupo mensual de los meses siguientes.

(b) Para desalentar la compra de dólares con el cupo mencionado, que constituye un factor de caída de reservas, se estableció con carácter de emergencia y por el término de cinco períodos fiscales dos impuestos que se aplican sobre la cotización del dólar oficial en el MULC:

(1) un gravamen identificado como impuesto PAIS (impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria), que grava con una tasa del 30% la mencionada adquisición de moneda extranjera

(dólar solidario) por parte de todos los sujetos residentes en Argentina, ya sean personas humanas o jurídicas, y que no reviste el carácter de pago a cuenta de ningún impuesto; y

(2) un impuesto adicional del 45%, establecido como un pago a cuenta del pago de impuestos a las Ganancias y a los Bienes Personales, que será aplicado tanto a la compra del dólar solidario como a todas las compras en dólares con moneda extranjera.

Cancelación de deudas en moneda extranjera

Además de poner límites para el atesoramiento y consumos en moneda extranjera, las normas cambiarias han establecido ajustes a las compras en divisas que hacen empresas para poder pagar deudas en moneda extranjera que contrajeron en el pasado, y el BCRA se arroga la potestad de prestar o no conformidad previa a ciertas operaciones cambiarias de las empresas.

10. LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, las transacciones de la Sociedad correspondientes ejercicios finalizados al 31 de diciembre 2020, 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre 2022, surgen de registros contables computadorizados que no han sido transcriptos en el Libro Diario por demoras en los trámites de rúbrica.

11. HECHOS POSTERIORES

No se produjeron con posterioridad al cierre del ejercicio hechos relevantes que deban ser informados.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "A"

EVOLUCIÓN DE LOS BIENES DE USO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

Cuenta principal	Valor de origen al inicio	Aumentos	Disminuciones	Valor de origen al cierre	Depreciaciones					Neto resultante 31/12/2022	Neto resultante 31/12/2021
					Acumuladas al inicio	Alícuota promedio	Del ejercicio	Disminuciones	Acumuladas al cierre		
Maquinarias y equipamientos	-	3.128	(3.128)	-	-	33%	511	(511)	-	-	-
Total al 31/12/2022	**-**	**3.128**	**(3.128)**	**-**	**-**		**511**	**(511)**	**-**	**-**	
Total al 31/12/2021	**220.750**	**4.433**	**(225.183)**	**-**	**188.448**		**36.735**	**(225.183)**	**-**		**-**

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "C"

INVERSIONES TEMPORARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

ENTIDAD EMISORA	DESCRIPCION	CANT. CUOTAS PARTE	VALOR DE COTIZACIÓN	31/12/2022	31/12/2021
Banco Macro	Pionero Pesos Plus - Clase B	-	-	-	221.843
Banco HSBC	FCI Argenfunds liquidez- Clase B	2.815	3,3839	9.524	-
Banco HSBC	FCI HF Pesos	165	20,1366	3.322	372.557
			Totales	**12.846**	**594.400**

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "E"

EVOLUCIÓN DE PREVISIONES
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

Rubros	Saldos al inicio	Variaciones del ejercicio			Saldos al cierre 31/12/2022	Saldos al cierre 31/12/2021
		Aplicaciones/ Recuperos	RECPAM	Aumentos		
DEDUCIDAS DEL ACTIVO						
Corriente						
Para deudores incobrables	8.259	-	(3.626)	(1) 350	4.983	8.259
Para obsolescencia de bienes de cambio	55.787	(2) (28.639)	(27.148)	-	-	55.787
No corriente						
Por dudosa recuperabilidad del impuesto diferido	23.254	-	-	(3) 4.137	27.391	23.254
INCLUIDAS EN EL PASIVO						
Previsión para contingencias	12.804	-	(6.627)	(4) 743	6.920	12.804
Total 31/12/2022	**100.104**	**(28.639)**	**(37.401)**	**5.230**	**39.294**	
Total 31/12/2021	**79.172**	**(1.936)**	**(26.161)**	**49.029**		**100.104**

(1) Imputado a rubro Deudores incobrables - Anexo H.

(2) Imputado a costo de ventas - Anexo F.

(3) Imputado a impuesto a las ganancias - Nota 6.

(4) Imputado a rubro Contingencias - Anexo H.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "F"

COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

	31/12/2022	31/12/2021
Existencias al inicio	331.139	401.354
Compras y costos de producción:		
a) Compras	560.010	894.993
b) Costos de producción - Anexo H	72.087	88.605
c) Previsión para desvalorización y obsolescencia de bienes de cambio - Anexo E	(28.639)	20.880
Subtotal	934.597	1.405.832
Resultado por tenencia de bienes de cambio	(159.462)	(81.801)
Subtotal	**775.135**	**1.324.031**
Existencias al cierre	**-**	**(331.139)**
Costo de los bienes vendidos	775.135	992.892
Costo Servicios Prestados- Anexo H	28.767	126.086
Costo de ventas de bienes y servicios prestados	**803.902**	**1.118.978**

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "G"

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

Concepto	Montos y clases de las monedas extranjeras - Nota 2.2 (en miles)		Tipo de cambio vigente	Montos en miles de pesos 31/12/2022	Montos en miles de pesos 31/12/2021
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
-Caja y bancos					
Caja	USD	2	176,96	274	-
Bancos	USD	1	176,96	245	296
				519	296
-Créditos por ventas					
Comunes	USD	10	176,96	1.702	18.153
				1.702	18.153
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				**2.221**	**18.449**
TOTAL ACTIVO				**2.221**	**18.449**
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
- Deudas comerciales					
Proveedores en moneda extranjera	USD	-	177,16	-	10.593
TOTAL PASIVO CORRIENTE				**-**	**10.593**
TOTAL PASIVO				**-**	**10.593**

USD: Dólares Estadounidenses

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "H"

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I. b) DE LA LEY N° 19.550
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2022
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

Rubros	31/12/2022					31/12/2021
	Costos de producción	Costos de servicios	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
Sueldos y jornales	7.657	-	-	-	**7.657**	**91.977**
Cargas sociales	6.372	-	1.228	-	**7.600**	**32.899**
Honorarios y retribuciones por servicios	2.948	10.719	29.602	297	**43.566**	**38.489**
Gastos de importación y fletes	5.321	1.847	-	4.566	**11.734**	**83.218**
Gastos y comisiones bancarias	-	-	7.824	-	**7.824**	**16.729**
Mantenimiento y reparaciones	3.424	-	-	486	**3.910**	**39.220**
Depreciación de bienes de uso - Anexo A	-	511	-	-	**511**	**36.735**
Amortización de activos intangibles	-	-	-	-	-	**2.034**
Librería y gastos de oficina	-	-	-	-	-	**7.151**
Alquileres y servicios logísticos	19	2.281	-	1.431	**3.731**	-
Impuestos, tasas y contribuciones	40.309	12.431	3.689	30.244	**86.673**	**109.895**
Gastos de viajes y movilidad	-	-	-	-	-	**579**
Seguros	-	535	10.669	-	**11.204**	**29.936**
Gastos de comunicación y correo	-	-	-	-	-	**4.334**
Deudores incobrables- Anexo E	-	-	-	350	**350**	
Contingencias - Anexo E	-	-	743	-	**743**	**4.895**
Diversos	6.037	443	1.417	466	**8.363**	**2.628**
Total 31/12/2022	**72.087**	**28.767**	**55.172**	**37.840**	**193.866**	
Total 31/12/2021	**88.605**	**126.086**	**139.271**	**146.757**		**500.719**

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente

ANEXO "I"

APERTURA DE CRÉDITOS Y PASIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(cifras expresadas en miles de pesos, notas 2.2)

a) La clasificación en plazos es la siguiente:

	Créditos (1) (2)	Pasivos (1)
Sin plazo establecido	360.685	230.718
De plazo vencido		
De 9 a 12 meses	2.982	-
A vencer		
Hasta 3 meses	32.223	19.342
De 3 a 6 meses	60.290	-
Más de 1 año	21.527	2.461
TOTAL	**477.707**	**252.521**

(1) No devengan intereses explícitos ni tienen pautas de actualización.

(2) No incluye previsión para deudores incobrables.

Firmados a efectos de su identificación
con el informe de fecha 08/03/2023
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

BRIGHTSTAR ARGENTINA S.A.

Gabriel E. Rodríguez (Socio)
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 - F° 1

Dr. Julio Cueto Rua
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Reda
Presidente